

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 268

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1950

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

(R.R. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Plas.	FUERA DE CÓRDOBA	Plas.
Trimestre. . . . .	18	Trimestre. . . . .	21
Seis meses. . . . .	30	Seis meses. . . . .	36
Un año. . . . .	54	Un año. . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . . .	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior. . . . .	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores. . . . .	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. . . . .	2'00 »		

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

### Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si le hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 4.714

Habiéndose dispuesto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral el comienzo de los trabajos de campo de Catastro Topográfico Parcelario para el año 1951, entre los que se encuentran afectados los términos municipales de Añora y Dos Torres, de esta provincia, se recuerda a todos los Ayuntamientos y muy especialmente a los afectados por esta Circular la obligación que tienen de dar el mas exacto cumplimiento a lo prevenido en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1926.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Córdoba, 7 de noviembre de 1950.  
—El Gobernador Civil, José María Revuelta.

## Sindicato Vertical del Olivo

Núm. 4.692

El Sindicato Nacional del Olivo, habiendo reclamado repetidas veces de los industriales pertenecientes a los Grupos de «Extradoras», «Destobladoras», «Refinadoras», «Fabricantes de jabón común» y «Moltradores de Semillas», la documentación necesaria para completar sus expedientes, que se siguen para la liquidación de la Campaña de Gracias 1946-47, por el presente anuncio hace constar que dicha documentación debe tener entrada en el Sindicato Nacional del Olivo, calle Españolito, número 19, Madrid, antes del día 15 de noviembre del corriente año, considerándose que renuncian a los beneficios que por la citada liquidación puedan tener derecho todos aquellos industriales que en la referida fecha 15 de no-

vembre, tengan incompletos sus expedientes. —Madrid, 11 de octubre de 1950. —El Jefe Nacional, Antonio Rodríguez Gimeno.

### Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado en la Zona de Rute

#### Anuncios para la subasta de bienes inmuebles

Don Juan Vicente Rodríguez Ariza, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Rute.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 26 de octubre de 1950, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto presidido por el señor Juez de la villa de Rute se celebrará a los quince días hábiles de aparecer el presente anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado Comacal a las once horas.

Núm. 4.680

Nombre del deudor: Don Pedro Arrebola Gámiz.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Tierra de cereal y olivar, en el partido, Isla Baja, con 1 hectárea y 20 áreas, que linda a Norte, Herederos de Vidal Cobos; al Este, El Arroyo; al Sur, Antonio Luque y al Poniente, Cecilio Arévalo.

Capitalizada, en pesetas 447.—Cargas que la gravan, ningunas.—Valor para la subasta, 298 pesetas.

Núm. 4.681

Nombre del deudor: Juan del Campo Ginés.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Tierra de olivar en el partido Isla Baja, con 46 áreas y 96 centiáreas, que linda a Norte, Herederos de Juan Ortiz; Este, María Ortiz; Sur, Herederos de Andrés Cruz y al Poniente, Purificación Ortuño.

Capitalizada en 255 '60 pesetas.

—Cargas que la gravan, ningunas.—Valor para la subasta 170'40 pesetas.

Núm. 4.682

Nombre del deudor: Juliana García López.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Tierra de olivar en el partido Burbunera y sitio conocido por la Laguna, con 28 áreas y 17 centiáreas, que linda a Norte, José Reyes; al Este, Rafael Mangas; al Sur, José Reyes y al Poniente, Juan Reyes Moreno.

Capitalizada en 529'80 pesetas.

—Cargas que la gravan, ninguna.—Valor para la subasta 353'20 pesetas.

Núm. 4.683

Nombre del deudor: Francisco Reina Guerrero.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Tierra de erial y olivar, en el partido Carrera, con 62 áreas y 60 centiáreas, que linda a Norte, un desconocido; al Este, Arroyo de la Carrera; al Sur, Salvador Roldán y al Poniente, Camila Cuello.

Capitalizada en 242 pesetas.—

Cargas que la gravan, ningunas.—Valor para la subasta, 161'33 pesetas.

Núm. 4.684

Nombre del deudor: Isidoro Repullo González.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Tierra de pastos en el partido Peñón de Masquitos, con 1 hectárea, 25 áreas y 21 centiáreas, que linda a Norte y Este, José Ecija Cordón; al Sur, Antonio Repullo y al Poniente, José Ecija.

Capitalizada, en 94'80 pesetas.—

Cargas que la gravan, ningunas.—Valor para la subasta 63'20 pesetas.

Núm. 4.685

Nombre del deudor: Gregorio Reyes Molina.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Tierra de olivar en el partido Montenegro, con 20 áreas y 87 centiáreas, que linda a Norte, Telesfora Reyes; al

Este, Antonio Aguilera; al Sur, Juan Antonio Aguilera y al Poniente, Telesfora Reyes.

Capitalizada en 392'60 pesetas.

—Cargas que la gravan, ningunas.—Valor para la subasta, 261'73 pesetas.

Núm. 4.686

Nombre del deudor: Rafaela Rodríguez González.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Tierra de cereal, erial, huerta y olivar, en el partido Vínculo, con 2 hectáreas y 16 áreas y 51 centiáreas, que linda a Norte, Rafael Carvajal Mora; al Este, Alejandro Delgado Cordón; al Sur, Antonio Aroca Pérez y un arroyo y al Poniente, Bartolomé Onieva García.

Capitalizada en 2.165'60 pesetas.

—Cargas que la gravan, ningunas.—Valor para la subasta, 1.443'73 pesetas.

Núm. 4.687

Nombre del deudor: Francisco Antonio Tirado Sánchez.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Tierra de erial y olivar, en el partido Chupas y sitio conocido por Lomilla, con 2 hectáreas, 19 áreas y 12 centiáreas, que linda a Norte, Arroyo del Salado; al Este, Francisco Baena; al Sur, El Arroyo Morales y al Poniente, Un desconocido.

Capitalizada en 662'60 pesetas.—

Cargas que la gravan, ningunas.—Valor para la subasta 441'73 pesetas.

Núm. 4.688

Nombre del deudor: Antonio Rodríguez Reyes.

Pueblo en que radica la finca: Rute.

Su situación y cabida: Casa número 20 de la calle Fatigas, linda por la derecha, entrando con la número 18, de Antonio Sánchez; izquierda, con la número 22 de Juan Baena y por el fondo, con terrenos del Estado.

Tiene de superficie 64 metros cuadrados, con un líquido imponible de 25'60 pesetas.

Capitalizada en 640 pesetas.—

Cargas que la gravan, ningunas.—Valor para la subasta, 426'67 pesetas.

## CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia. Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar la fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el débito principal, recargos de apremio y gastos del procedimiento.

Rute, 27 de octubre de 1950.—El Recaudador Auxiliar, Juan V. Rodríguez.

Núm. 4.711.

Don Juan Vicente Rodríguez Ariza, Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Rute.

Hago saber: Que en el expediente que por débitos de Derechos Reales del pueblo de Benamejí, sigue esta Oficina contra don Francisco Crespo Reina, se ha dictado en el día de hoy la siguiente.

Providencia.—Habiéndose padecido error al consignar el nombre del deudor en la subasta anunciada por débitos de Derechos reales del pueblo de Benamejí, con el núm. 4.495 del BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día 1 del mes de noviembre, procede ratificar el mismo, en el sentido de que el procedimiento ejecutivo, se sigue contra don Francisco Crespo Reina como deudor, en lugar de don Antonio Crespo Reina, como por error se había consignado, debiendo publicarse en el mencionado Periódico Oficial para conocimiento del interesado.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Benamejí, a 2 de noviembre de 1950.—El Recaudador Auxiliar, Juan Vicente Rodríguez.

## Ayuntamientos

## HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 4.504

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 1950, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de

lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

## MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 9

Preside don Guillermo Caballero Rubio.

Dió comienzo a las 13'15 y se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se concede un anticipo reintegrable al oficial Mayor señor Quintero Barrera.

Se amplía por un mes la licencia que por enfermo disfruta el señor Interventor.

Facultar al señor Alcalde para que conceda el socorro que estime conveniente al vecino Manuel Ruiz Benítez.

Se fija en 15 pesetas el jornal medio de un bracero, a efectos de quintas.

Se nombra tallador de mozos y testigos de este Ayuntamiento en expedientes de prórroga de primera clase.

Se requiera al Médico Tocólogo municipal, para que no deje abandonada su misión.

Se hagan las oportunas gestiones para que se establezca en esta ciudad un Centro de Puericultura y una Sala de Maternidad.

Se adquieran velas y palmas para las próximas fiestas de la Candelaria y Domingo de Ramos.

A las 13'45 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16

Preside el señor Caballero Rubio.

Dió principio a las 13 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial de interés y acordándose su cumplimiento.

Quede pendiente para otra sesión la solicitud de anticipo reintegrable suscrita por el señor Interventor.

Reconocer el derecho al percibo del segundo quinquenio, al Guardia municipal Casimiro Mateos.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Se felicite al señor Primer Teniente de Alcalde, don Romualdo Benítez, jefe Local del Movimiento por haber sido nombrado miembro del Consejo Provincial de Falange.

A las 13'30, se levantó la sesión. No tuvo lugar, por falta de asistencia de señores Tenientes, la sesión ordinaria del día 21, así como tampoco en segunda convocatoria el 23.

Sesión ordinaria del día 30

correspondiente al 28

Preside el señor Caballero Rubio.

Dió comienzo a las 13'30 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se designan candidatos de este Ayuntamiento para Vocales de la Junta de Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Se concede un anticipo reintegrable al señor Interventor.

Denegar la petición formulada por doña Purificación Aparicio so-

bre recibos pendientes de pago por desagüe de canales.

Se deniega la petición formulada por varios industriales pidiendo rebaja en conciertos con este Ayuntamiento.

Se desestima una solicitud en igual sentido que la anterior.

Se concede autorización para instalar una fábrica de anisados y almacén de vinos.

Se faculta al señor Alcalde para que, de acuerdo con el señor Secretario, fije la cantidad que haya de abonarse al Botones de este Ayuntamiento por los trabajos de oficina que lleva a cabo.

Se concede una gratificación a los Agentes de Arbitrios.

Se informe al Pleno de las gestiones realizadas por el señor Alcalde en su último viaje a Córdoba.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 31 de diciembre, y una relación de cuentas, facturas, etc.

Pase al Pleno el asunto relativo a subida de sueldo del Barrendero municipal.

A las 14'45 se levantó la sesión.

## MES DE FEBRERO

Por fallas de señores Tenientes no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día 4, ni la supletoria del 6.

Por idéntica razón, tampoco tuvo lugar la sesión ordinaria del día 11, ni la supletoria del día 13.

Por igual causa, tampoco se celebró la sesión ordinaria del 18, ni la supletoria del 20.

Sesión ordinaria del día 27

correspondiente al día 25

Preside el señor Caballero Rubio.

Dió comienzo a las 13'15 horas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial, acordando su más exacto cumplimiento.

Que se habilite el crédito necesario para la instalación del servicio de Casa de Socorro.

No mostrarse parte en los procedimientos que se siguen en el Juzgado Comarcal por hurto de leña en la Dehesa de estos propios.

Se dé cuenta al Pleno de una carta que dirige el señor Delegado Provincial de Auxilio Social.

Se concede el derecho al percibo del segundo quinquenio, al Barrendero municipal.

Se amplía por un mes la licencia que por enfermo viene disfrutando el señor Interventor.

Se concede permiso para la apertura de un establecimiento de bebidas.

Se concede un anticipo reintegrable al guardia Victoriano Fernández.

Se conceden tres autorizaciones para obras.

Se concede permiso para el traslado de una industria de tenería.

Se abone el importe de terreno ocupado para ensanche de vía pública, al vecino Pedro José Molina.

Se concede autorización de obras a Jacinto Guerra.

Se deniega una petición sobre rebaja del concierto de bebidas.

Se deniega una petición para apertura de un establecimiento de venta de pescado.

Se desestiman cuatro instancias de

obras por no acompañarse la documentación reglamentaria.

Pase a informe de Intervención una solicitud sobre abono de una paga extraordinaria.

Pase a Intervención una instancia sobre exención en el impuesto de desagüe de canales.

Se informe acerca de las condiciones en que fué arrendada la Caseta del Paseo, y el valor del mostador en ella instalado.

Se informe por el Jefe Local de Sanidad, una instancia para abrir un establecimiento de venta de pescado.

Se interese de don Valentín Marín, el oportuno proyecto del campo de deportes que desea construir.

Se aprueban los extractos de acuerdos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1949.

Se aprueba el expediente de liquidación del Presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio 1949.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Fué aprobado un expediente de pobreza a efectos de Quintas.

El señor Alcalde informa de las gestiones realizadas en su último viaje a Córdoba.

A las 14'30 se levantó la sesión.

## MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 6

correspondiente al 4

Preside el señor Caballero Rubio.

Dió comienzo a las 13'10 horas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se reconoce el derecho al percibo del segundo quinquenio a dos empleados.

Se conceden dos autorizaciones para apertura de establecimientos.

Fué aprobado el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 31 del pasado enero.

También fué aprobada una relación de cuentas, facturas, etc.

Ratificar la suspensión de empleo y sueldo decretada por el señor Alcalde, contra el señor Interventor de estos fondos municipales.

A las 13'45 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.

correspondiente al día 11

Preside el señor Caballero Rubio.

Dió comienzo a las 12'50, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

No mostrarse parte en los juicios de faltas a que se refieren los oficios del Juzgado Comarcal.

Conceder autorización para la apertura de un establecimiento de bebidas.

Pase a informe de Secretaría una instancia del Auxiliar señor Prados Suárez, pidiendo ser nombrado Oficial tercero interino.

Que el señor Marín Marín, acredite la propiedad de un solar que pretende cercar.

Que aclare la clase de obra que desea realizar el vecino Luis Delgado Sánchez.

Se concede autorización para la apertura de un establecimiento para la venta de pescado.

Se aprueba el Padrón de Rodaje para el corriente ejercicio, y que se ponga al cobro en el tiempo y forma

que determina la correspondiente Ordenanza.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 28 de febrero, y una relación de cuentas, facturas etc.

Aprobar los gastos de una comedia que se dió a la fuerza pública. Contribuir con 100 pesetas a una suscripción abierta para adquirir una pierna artificial para un vecino pobre.

A las 13'55 se levantó la sesión. Por falta de asistencia de señores Tenientes no se celebró la sesión ordinaria del 18, ni supletoria el 20. Tampoco, y por igual causa, se celebró la correspondiente al día 25 y supletoria el 27.

\* \* \*

Don Jerónimo García Mira, Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y Secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por esta Comisión municipal Permanente, en sesión del día de la fecha, acordando también que una copia del mismo sea expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y otra se remita al Gobierno Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que así conste extendiendo la presente, que visa el señor Alcalde, en Hinojosa del Duque, a 23 de octubre de 1950.—Dr. Jerónimo García.

Núm. 4.504

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante los meses de abril, mayo y junio de 1950, que formula el secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

#### MES DE ABRIL

La sesión ordinaria del día 3, ni su supletoria del 5, no tuvieron lugar por falta de asistencia de señores Tenientes.

Sesión ordinaria del día 10, correspondiente al día 8

Preside don Guillermo Caballero Rubio.

Dió comienzo a las 13 horas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

No mostrarse parte en el sumario cuyas acciones han sido ofrecidas por el Juzgado de Instrucción.

Quede pendiente de estudio una instancia sobre rebaja en la cuota sobre desagüe de canales.

No conceder permiso de obras al vecino Francisco Moreno, por no adjuntar la oportuna documentación.

Se concede una licencia de obras a Miguel Rodríguez.

Pase a informe de Intervención y Secretaría, una instancia del señor Oficial Mayor sobre percibo de quinquenios.

Se nombra Oficial tercero interino al auxiliar señor Prados Suárez.

No abonar la paga extraordinaria que reclama doña Rosario de los Reyes.

Se aprueban los Padrones sobre vigilancia de establecimientos y desagüe de canales, y se pongan al

cobro por el tiempo y forma que fije la oportuna Ordenanza.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 31 de marzo, y una relación de cuentas, facturas, etc.

A las 13'55 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17, correspondiente al día 15

Preside el señor Caballero Rubio. Dió comienzo a las 13 y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se conceden dos licencias de obras.

Se le abone a doña María del Carmen Molero, lo que se le adeuda por haberes dejados de percibir durante la época roja.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas etc.

El señor Alcalde promete atender varios ruegos que le son formulados.

A las 13'45 se levantó la sesión.

La sesión ordinaria del día 22, ni la supletoria del 24, no tuvieron lugar por falta de asistencia de señores Tenientes.

#### MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 1, correspondiente al 29 abril

Preside el señor Caballero Rubio. Dió comienzo a las 12'35, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se conceden dos licencias de obras.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

A las 14 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el señor Caballero Rubio. Dió comienzo a las 12'45 y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Pase a informe de Intervención una instancia sobre rebaja en concierto sobre bebidas.

Se fije el concierto correspondiente a Gregorio Franco Montenegro por su establecimiento de bebidas.

Se reconoce el derecho al percibo del cuarto quinquenio al Jefe de Negociado de tercera, señor Molera Pérez.

Se conceden dos licencias de obras y se deniega una por no acompañar la oportuna documentación.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 29 de abril, y una relación de cuentas, facturas, etc.

El señor Alcalde dá cuenta de sus gestiones en el último viaje oficial dado a Córdoba.

A las 13'30 se levantó la sesión.

Por falta de asistencia de señores Tenientes no se celebró la sesión ordinaria del día 20 ni la supletoria del 22.

Por igual causa tampoco tuvo lugar la correspondiente al día 27 ni la supletoria del 29.

#### MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 5 correspondiente al día 3

Preside el señor Caballero Rubio. Dió comienzo a las 12'30 y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se adquiere el suplemento últimamente publicado de la Enciclopedia Espasa.

Facultar al señor Alcalde para que fije las cantidades con que ha de contribuir este Ayuntamiento a la campaña de albergues y a la reconstrucción del palacio de Fernando el Católico.

No conceder cantidad alguna a don Manuel Prados Suárez para gastos en un viaje a Córdoba para asistir a unos ejercicios espirituales.

Se concede autorización para abrir un establecimiento de bebidas.

Quede pendiente de estudio una instancia en que se reclama una paga extraordinaria por doña Rosario de los Reyes.

Se concede permiso para abrir un establecimiento de bebidas.

Se informe por el señor Secretario en la instancia que presentan tres empleados pidiendo se les abone los haberes dejados de percibir durante la época roja.

Se clausure un herradero y clínica veterinaria que ha sido abierto sin permiso de este Ayuntamiento.

Se adquiere mediante concurso nuevos uniformes para el personal subalterno.

Se aprueba el convenio de Empresa y sus bases para la urbanización del grupo de viviendas «Marqués de Santillana».

Facultar a la Comisión de Ferias y Festejos para que entienda con todo lo relacionado con la próxima Feria de San Agustín.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes; el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 31 de mayo, y una relación de cuentas, facturas, etc.

Se instruya el oportuno expediente para el arriendo de la Caseta del Paseo de José Antonio.

A las 14'10 horas se levantó la sesión.

La sesión ordinaria del día 10, ni la supletoria del 12, no se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes.

Sesión ordinaria del 19, correspondiente al día 17

Preside el señor Alcalde accidental don Romualdo Benítez Sereno. Dió comienzo a las 12'45 y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se concede un anticipo reintegrable al Cabo de la Guardia municipal señor Sánchez.

Se aprueba el Pliego de condiciones para el arriendo de la caseta del Paseo.

Se aprueba el Pliego de condiciones para la adquisición de 25 uniformes con destino al personal subalterno.

A las 13'30 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 correspondiente al día 24

Preside el señor Caballero Rubio. Dió comienzo a las 13 horas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Pase a informe de los Negociados de Intervención y Obras Públicas

una instancia sobre desagüe de canales.

Se anula una cuota sobre vigilancia de establecimientos por estar duplicada.

Se deniega una autorización para obras por no acompañarse la oportuna documentación.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Quedan enterados los señores reunidos de las gestiones realizadas por el señor Alcalde en su último viaje dado a Córdoba.

A las 14'20 horas se levantó la sesión.

\* \* \*

Don Jerónimo García Mira, Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y Secretario de este Excmo. Ayuntamiento.

CERTIFICO: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por esta Comisión municipal Permanente en sesión del día de la fecha, acordando también que una copia del mismo sea expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y otra se remita al Gobierno Civil de la Provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste extendiendo la presente, que visa el señor Alcalde en Hinojosa del Duque a 23 de octubre de 1950.—Dr. Jerónimo García, V.º B.º: El Alcalde, Firma ilegible.

## JUZGADOS

### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 4.630

Don Pedro Escribano Serrano, Juez de Instrucción de este Partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro que después se reseñará, propiedad del vecino de Moriles Francisco Ramírez Doblás, que desapareció de la finca Yesar del Rey, del término de Monturque, en la noche del 19 al 20 del actual, el que en caso de ser habido será puesto a mi disposición juntamente con sus poseedores ilegítimos sino acreditan su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 276 del corriente año.

Dado en Aguilar de la Frontera, a 30 de octubre de 1950.—P. Escribano.—El Secretario, Manuel Rueda.

#### Señas

Burro castaño, 13 años, alzada 1 metro 12 centímetros, capa castaña, raza española, hierro F. 14 anca izquierda, entiendo por Castaño.

#### BUJALANCE

Núm. 4.631

Por la presente, requiero ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Antonio García Tabares, de 49 años de edad, de estado casado, vecino que fué de esta Ciudad, natural de la misma, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla 10 días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 667 de 1949, por hurto de aceitunas

poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se pone el presente en Bujalance a 2 de noviembre de 1950. — El Juez Comarcal, Firma ilegible. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 4.632

#### Cédula de notificación

En diligencias de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 432 del presente año, por hurto de trigo, contra Rosario Fernández Porrás, se ha dictado sentencia con fecha 20 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosario Fernández Porrás, como autora de una falta contra la propiedad definida en el primer resultando de esta resolución, a la pena de 15 días de arresto menor y al pago de las costas, y quede definitivamente en poder del perjudicado el trigo hurtado.

Y para que conste y sirva de notificación a dicha condenada que se encuentra en ignorado paradero, a cuyo fin se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Bujalance a 24 de octubre de 1950. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 4.654

Don Luis-Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la superioridad dimanante de la causa instruida en este Juzgado con el número 75 de 1947, sobre robo de unos 70 kilos de hierro en el cementerio de esta población, procedentes de las sepulturas existentes en el mismo, y por virtud del presente edicto se llama a todas las personas ignoradas a quienes puedan pertenecer dichos hierros que fueron recuperados y se encuentran depositados en la Jefatura de los Guardias Municipales de esta Ciudad, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para hacerle entrega de ellos.

Dado en Bujalance, a 21 de octubre de 1950. — Luis-Antonio Burón. — El Secretario, Firma ilegible.

#### CABRA

Núm. 4.633

El Juez de Instrucción de Cabra y su Partido.

Por la presente, cita, llama y emplaza al procesado Antonio José González López, de 27 años, hijo de Carmen, obrero, natural y vecino de Nueva Carleya, con domicilio en Las Cumbres, comparecerá ante este Juzgado en el término de 10 días para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia de Córdoba, por así haberse acordado en auto de esta fecha conforme a lo ordenado por la dicha superioridad y no haber sido habido en su domicilio e ignorarse su actual paradero; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde; artículo 385 número 3.º

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado el que de ser habido será constituido en prisión a disposición de la Ilustrísima Audiencia de Córdoba, dando cuenta a este Juzgado. — Sumario 80 de 1949, rollo 1.205.

Dado en Cabra, a 3 de noviembre de 1950. — Miguel Cruz Cuenca. — El Secretario en funciones, Miguel del Arco.

Núm. 4.670

El Juez de Instrucción de Cabra y su Partido.

Por virtud del presente, se llama a José Lázaro Vaquero, de unos 50 años de edad, casado, y al muchacho de 11 años que le acompaña a pedir limosna, ambos con domicilio en Nueva Carleya, a fin de que comparezcan ante el Juzgado Instrucción y en el sumario 165 de 1950, sobre robo, para recibirles declaración, apercibiéndoles que de no verificarlo en el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación del presente, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Cabra, a 4 de noviembre de 1950. — Miguel Cruz Cuenca. — El Secretario, P. S., Miguel del Arco.

Núm. 4.671

#### Cédula de requerimiento

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del autor o autores que el día 22 de octubre hurtaron 4 gallinas negras y una rubia, así como 2 gallos negros, de la casilla denominada «Casilla Nueva de Fernán-Muñoz», de este término municipal, de la propiedad de don Alberto Morales Merino, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado a fin de practicar diligencias.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cabra, a 2 de noviembre de 1950. — Antonio Infante. — El Secretario, A. Molina.

Núm. 4.672

#### Cédula de requerimiento

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del autor o autores, que durante la noche del 29 al 30 del actual, hurtaron de la finca «Yesar de Abundio», de este término Municipal, una pava blanca, y otra ruana oscura, mas un pavo ruano oscuro, de la propiedad de Rafael Díaz García, poniéndolos caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Cabra, a 2 de noviembre de 1950. — El Juez Municipal, Antonio Infante. — El Secretario, Antonio Molina.

Núm. 4.673

#### Cédula de requerimiento

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del autor o autores que el día 27 de octubre, hurtaron 15 kilogramos de patatas, y 50 de batatas, de la finca de huerta denominada «La Isla», de este término Municipal, de la propiedad de Antonio Rodríguez Luque.

Poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado a fin de practicar diligencias.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Cabra, a 2 de noviembre de 1950. — El Juez Municipal, Antonio Infante. — El Secretario, Antonio Molina.

#### CORDOBA

Núm. 4.634

Don José Luis García Hirschfeld, Juez Municipal del número 1 de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 889 de 1950, por hurto, contra Manuela Vilches Montes, por el presente, se cita a la misma, vecina que fué de Córdoba, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, núm. 17 (Gondomar), el día 1.º de diciembre próximo, a las 11 horas y 30 minutos, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Capital, expido el presente en Córdoba, a 28 de octubre de 1950. — José Luis García. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 4.635

Don José Luis García Hirschfeld, Juez Municipal del número 1 de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 564 de 1950, por hurto, contra Francisco Mendoza Bermejo, por el presente, se cita al mismo, vecino que fué de Córdoba, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 1.º de diciembre próximo, a las 11 horas, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Capital, expido el presente en Córdoba, a 28 de octubre de 1950. — José Luis García. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 4.668

Don José Luis García Hirschfeld, Juez Municipal del número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 403 de 1950 por hurto, contra Francisca Corredera Conde. Por el presente se cita a la misma, vecina que fué de La Carlota, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 29 de noviembre próximo, a las 11 horas y 10 minutos, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Capital, expido el presente en Córdoba, a 28 de octubre de 1950. — José Luis García. — El Secretario, Firma ilegible.

#### MONTILLA

Núm. 4.636

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente: Se cita al Auxiliar suplente de Correos, Antonio Jimena Gálvez, destinado en Granada y que prestó servicios en ésta y Jerez de los Caballeros, para que en término de 20 días, a partir del en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para recibirle declaración como inculcado en causa 138-1950, sobre malversación.

Dado en Montilla, a 1 de noviembre de 1950. — El Juez de Instrucción, Diego Egea. — El Secretario Judicial, Licenciado, José Rabadán.

#### RUTE

Núm. 4.658

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez Comarcal de esta villa en funciones del de Instrucción de Rute y su Partido.

Por el presente edicto, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la Nación y agentes de la Policía judicial la práctica de activas diligencias conducentes a la busca y rescate de 9 kilos de cebada, un costal de lona, un saco de lienzo y un traje de tela, sustraído todo la noche del 27 del pasado octubre al vecino de Iznájar Juan Quintana Rosua, del molino de aceites que de su propiedad se encuentra situado en «La Fuente» de dicho término, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en unión de sus poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado, con esta fecha, en el sumario que bajo el número 72 del corriente año, instruyo sobre robo.

Dado en Rute a 3 de noviembre de 1950. — Valeriano Pérez. — El Secretario, Joaquín Roldán.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA